



Cámara de diputados: Morena y aliados aprueban 'al vapor' leyes secundarias de la reforma judicial

Ricardo Monreal reconoció que ya no tienen tiempo, pues la convocatoria la tiene que publicar el Senado el 16 de octubre.

Diputados de Morena y aliados aprobaron este lunes, en lo general, las leyes secundarias para la elección de jueces, magistrados y ministros propuesta en la reforma al Poder Judicial.

La Cámara Baja aprobó en lo general y lo particular dos dictámenes; uno que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y otro que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

Aprobación al vapor

Durante la discusión se presentaron más de 200 reservas de los diferentes grupos parlamentarios, entre ellos de Morena y aliados.

Sin embargo, no se aprobó ninguna reserva de la Ley General de Instituciones y tampoco en la Ley General de Medios de Impugnación, pese a que **Ricardo Monreal** había informado que buscarían “enmendar” algunos errores.

El líder de los diputados morenistas reconoció que ya no tienen tiempo, pues la convocatoria la tiene que publicar el Senado el 16 de octubre que es la fecha constitucional que se estableció.